U.O.C Nº 255/2024

Encarnación, 6 de junio de 2024.

Dr. Juan Agustín Encina

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE:

La Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Itapúa, tiene el agrado de dirigirse a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de comunicarle que se ha suscripto los contratos referentes al proceso con **ID 437.862**, antes de la fecha prevista para la interposición de recurso de protesta, art. 34 del Decreto N° 7434/11.

Como convocante nos hacemos responsables de la suscripción del contrato antes del vencimiento del plazo establecido, el Comité de Evaluación se ha ajustado a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario y por tanto no existen argumentos válidos para la no aceptación de la resolución de la adjudicación así también se ha conversado con los oferentes de la necesidad urgente de disponer del servicio para la entrega de Merienda Escolar, considerando la vulnerabilidad de este sector, los mismos manifiestan su conformidad con la suscripción del contrato correspondiente.

Por lo expuesto, se procede a la comunicación de los contratos suscriptos entre las partes

Solicitamos la publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

Atentamente

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Nora Martínez Runque
Jefa de la U.O.C
Gobernación de Itapúa

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay